



Notarías

NOTARÍA DE DOÑA REINA FREIJEDO ÁLVAREZ

Reina Freijedo Álvarez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha con residencia en Corral de Almaguer (Toledo), calle Alcácer, número 25.

Hago constar:

I.- Que a instancia de don Francisco Javier Rodríguez Moroño, se ha iniciado en esta Notaría, acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de finca inscrita.

II.- Que la descripción del inmueble sito en Corral de Almaguer (Toledo), objeto del acta es la siguiente:

Urbana.- Casa en la calle de la Amargura, número 5, hoy 15. Compuesta de varias habitaciones y dependencias. El solar sobre la que está construida tiene una superficie de trescientos diez metros cuadrados y la superficie construida en dos plantas es de cuatrocientos cuarenta y ocho metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, Isabel Arquero Arquero y Elena Rodríguez Mendoza; izquierda, entrando, Marcelo Sánchez-Beato Silva y Raimundo Bretón Santiago, y fondo, Elena Rodríguez Mendoza y María del Pilar Rodríguez Rojas.

Referencia catastral.- 6111116VK8061S0001WM.

Inscripción.- Tomo 1.174, libro 209, folio 87, finca número 7.319, quinta.

Título de propiedad.- Le pertenece por escritura de compraventa para su capital privativo a doña Mercedes Rodríguez Arquero, otorgada en Toledo, ante el Notario don José María Martínez de Artola e Idoy, el día 12 de julio de 1999, bajo el número 2.347 de protocolo.

III.- Que el requerimiento se ha llevado a cabo de don Francisco Javier Rodríguez Moroño, mayor de edad, divorciado, de vecindad civil común, con domicilio en Olías del Rey (Toledo), Urbanización Los Olivos, número 2, 3.º-C, código postal 45280 y con DNI/NIF número 2.505.797-Q.

IV.- Durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, podrá comparecer cualquiera que esté interesado, ante mí, Notario autorizante del acta, en el domicilio arriba reseñado para exponer y justificar sus derechos.

Corral de Almaguer 20 de septiembre de 2017.-La Notario, Reina Freijedo Álvarez.

N.ºI.-4660